

## Ayudas a las empresas industriales de la Comunidad de Madrid en relación con el COVID-19 y otros agentes y elementos nocivos para la salud (2020)



Plazo: 30 de abril de 2023

Concesión directa de ayudas a las empresas industriales de la Comunidad de Madrid en relación con el COVID-19 y otros agentes y elementos nocivos para la salud de los trabajadores de empresas industriales, mediante la adecuación de los lugares de trabajo y la adquisición de equipos de protección no desechables, así como la concesión de ayudas destinadas a actividades que tengan por objeto la fabricación de equipos, elementos, programas informáticos y consumibles destinados a la protección frente al COVID-19 y al tratamiento de la enfermedad, y a la protección frente a otros agentes y elementos nocivos para la salud de los trabajadores de empresas industriales y de la población en general.

**Beneficiarios:** profesionales autónomos industriales y las empresas que realicen las actuaciones subvencionables. Véase BOE artículo cuarto.

**Solicitud:** exclusivamente a través de internet mediante el portal del ciudadano de la Comunidad de Madrid.

Enlaces de interés:

[http://www.madrid.org/cs/Satellite?c=CM\\_ConvocaPrestac\\_FA&cid=1354851572026&noMostrarML=true&pageid=1331802501637&pagename=PortalCiudadano%2FCM\\_ConvocaPrestac\\_FA%2FPCIU\\_fichaConvocaPrestac&vest=1331802501621](http://www.madrid.org/cs/Satellite?c=CM_ConvocaPrestac_FA&cid=1354851572026&noMostrarML=true&pageid=1331802501637&pagename=PortalCiudadano%2FCM_ConvocaPrestac_FA%2FPCIU_fichaConvocaPrestac&vest=1331802501621)

[https://www.bocm.es/boletin/CM\\_Orden\\_BOCM/2020/10/27/BOCM-20201027-19.PDF](https://www.bocm.es/boletin/CM_Orden_BOCM/2020/10/27/BOCM-20201027-19.PDF)